

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Promiscuo Municipal
Chámeza - Casanare

Informe Secretarial: al despacho hoy 30 de Septiembre 2021, Proceso Ejecutivo de alimentos, de ALEJANDRINA BALLESTEROS PAEZ, en contra de BLANCA FREDESMINDA GRANADOS BALLESTEROS, radicado con el No. 85015-40-89-001-2021-00096-00, teniendo en cuenta que a la fecha no se han realizado las respectivas notificaciones de acuerdo al decreto 806 de 2020. Por tal razón a su despacho para que se sirva proveer.

LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ

Secretaria

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Promiscuo Municipal
Chámeza - Casanare

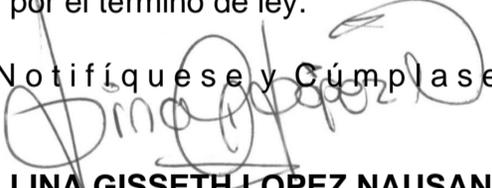
Referencia:	AUTO REQUIERE DEMANDANTE
Clase de Proceso.-	PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante.-	ALEJANDRINA BALLESTEROS PAEZ
Demandado-	BLANCA FREDESMINDA GRANADOS BALLESTEROS
Radicación No.	85015-40-89-001-2021-00096-00

Chámeza (Casanare), Treinta (30) de Septiembre del año dos mil Veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta la inactividad del proceso de la referencia, desde el 18 de agosto de 2021, se requiere a la parte actora para que continúe con los tramites tendientes a darle impulso al respectivo Proceso, para el caso la respectiva notificación a la demandada, so pena de aplicar el desistimiento tácito de acuerdo con el artículo 317 del C.G.P.

Como consecuencia de lo anterior permanezcan las diligencias en la Secretaría del Juzgado, por el término de ley.

Notifíquese y Cúmplase,


LINA GISSETH LOPEZ NAUSAN
JUEZA

<p>República de Colombia</p>  <p>Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Boyacá y Casanare Juzgado Promiscuo Municipal Chámeza - Casanare</p> <p>CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION Y DESFIJACION DEL ESTADO (C.G.P.)</p> <p>El presente Auto se notificada en el ESTADO CIVIL N°. 024 hoy 01/10/2021 fijado virtualmente en el microsítio dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, a la hora de las ocho (8:00) de la mañana.</p> <p>LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ Secretaria</p>
